

Agroecología. Un enfoque para la sustentabilidad rural – Módulo 13- Políticas públicas para la sustentabilidad agraria

Políticas públicas para la sustentabilidad agraria

GUÍA DOCENTE



**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES
DE LAS ASIGNATURAS**

Curso Académico:	2022-2023					
Máster:	Agroecología. Un enfoque para la sustentabilidad rural					
Denominación de la asignatura	Políticas públicas para la sustentabilidad agraria					
Módulo	Módulo 13- Políticas públicas para la sustentabilidad agraria					
Curso académico	2022-2023					
Tipología	Optativa					
ECTS	Teoría:	3.00	Práctica:	0.00	Total:	3.00
Periodo de impartición	4 al 8 de abril de 2022					
Modalidad	PRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	https://eva.unia.es/					
Web universidad colaboradora						
Idiomas de impartición	Español Inglés Portugués					

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Manuel Luis González de Molina Navarro		UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	1.00
Daniel López García		INSTITUTO DE ECONOMIA, GEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA (IEGDSCIC)	0.75
Paulo Frederico Petersen		AGRICULTURA FAMILIAR Y AGROECOLOGIA (ASPTA)	1.25
TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización			
Tutorías/seminarios: miércoles y jueves tarde: 17-19:30			
Despacho profesorado			

COMPETENCIAS	
Básicas y Generales	<p>a) Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>b) El alumno debe adquirir paulatinamente la capacidad de analizar los contenidos de las lecturas realizadas, así como la capacidad de sintetizar dichos contenidos para su posterior estudio a través de cuestiones que invitarán a desarrollar conceptos claves de las lecturas.</p> <p>c) Capacidad de organización y planificación</p> <p>d) El alumno deberá organizar todas las actividades que debe desarrollar, tales como las tutorías y resolución de cuestiones, calibrar el tiempo a invertir en cada una de ellas y planificar su calendario de estudio a través de la plataforma virtual y el contacto on line con el profesor responsable que le sea asignado.</p> <p>e) Comunicación oral y escrita</p> <p>f) La comunicación escrita, la exposición clara y ordenada de ideas, la justificación lógica y argumentativa así como la capacidad de relacionar conceptos generales con otros de índole más práctica se considerará una competencia a adquirir por el alumno durante esta fase virtual. Esta capacidad de comunicación se desarrollará tanto a través de los ejercicios formales como de las intervenciones en foros virtuales.</p> <p>g) Resolución de problemas y toma de decisiones</p> <p>h) Una de las competencias fundamentales para asegurar el éxito del alumno en la realización de este curso será su capacidad para resolver problemas y tomar decisiones. Con ello nos referimos no sólo a cuestiones y problemas concretos sino a todo lo relacionado con la capacidad de reacción ante cualquier imprevisto o nueva situación que los profesores responsables puedan sugerir. Así, durante esta fase virtual los profesores podrán proponer la búsqueda de recursos alternativos, introducir la consideración de temas no previstos anteriormente, proponer debates no previstos inicialmente o contestar a nuevas cuestiones a partir de informaciones facilitada por el profesor.</p> <p>i) Razonamiento crítico</p> <p>j) Una de las cuestiones más importantes y perseguidas es la búsqueda del razonamiento crítico; a partir de del propio</p>

	<p>cuestionamiento de la ruta seguida por el pensamiento científico; y apuntar los caminos correctores. La Agroecología sólo se entiende a través de la práctica por lo debe ser abordada de una forma distinta, de tal manera que lleven al alumno a la comprensión y la reflexión, desde la praxis elaborando así una lectura crítica de los acontecimientos. Para ello los profesores buscarán la realización de debates en la plataforma virtual que sirvan al alumno para aplicar o contrastar con situaciones actuales, dentro del marco agroalimentario, las aportaciones teóricas y conceptuales aportadas en las diferentes lecturas.</p> <p>k) Compromiso ético Entre las competencias personales que se valorarán en el desarrollo de esta materia, se encuentra el compromiso ético del alumno. Esto hace referencia tanto a su compromiso con la disciplina en cuestión como con su comportamiento general ante las distintas cuestiones planteadas en el proceso de tutorías on line, tanto personales como colectivas. Así mismo, este compromiso está relacionado con la actitud para con los demás compañeros, sobre todo en los debates virtuales abiertos, y con los deberes adquiridos al cursar la materia.</p>
<p>Transversales</p>	
<p>Específicas</p>	<p>Cognitivas (Saber):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de conceptos de políticas públicas. <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre bienes públicos y bienes privados: diferencias en la formulación de políticas. • Conocimiento del ciclo de formulación de políticas públicas. • Conocimiento de experiencias de políticas públicas para la sostenibilidad agraria. • Participación de los actores sociales en la demanda y formulación de políticas públicas. <p>Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar elementos teóricos que se destacan en los procesos de formulación de políticas públicas. <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para usar métodos de negociación para la

	<p>formulación de políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de sistematizar informaciones y comunicarse oralmente. • Flexibilidad para trabajar con grupos.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Poner en conocimiento de los alumnos los conceptos básicos sobre políticas públicas para la sostenibilidad agraria y las relaciones que se establecen entre distintos actores sociales involucrados.</p> <p>Desarrollar capacidad de análisis sobre experiencias de políticas públicas y las relaciones que se establecen en los procesos de formulación de políticas públicas.</p> <p>Transmitir los rudimentos que permitan la elaboración y discusión participativa de planes de fomento de agricultura orgánica o de base ecológica.</p> <p>Conocer las metodologías de evaluación y seguimiento de planes públicos de fomento de la agricultura orgánica o de base ecológica.</p>	
CONTENIDOS	
<p>Clases teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de política pública y de bienes públicos. Actores y relaciones. • El Marco Referencial de la Investigación en Agroecología en Brasil: proceso de construcción y participación social. • La Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural en Brasil: proceso participativo de construcción, avances y retos en la implementación. • La experiencia del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica: los límites institucionales y políticos para la implementación de una política. • Políticas para el Fortalecimiento de la Agricultura Familiar en Brasil. • Programas de compras y consumo institucionales como potenciación de la agricultura ecológica familiar: experiencias en Brasil y Andalucía. • Marco legal da certificación de productos ecológicos: Tercera Parte versus SPG • Metodologías de elaboración y discusión participativa de planes de fomento y otras políticas públicas. • Sistemas de evaluación de políticas públicas y planes estratégicos <p>Clases prácticas:</p>	

Visita a una experiencia de Sistema Participativo de Garantía desarrollada en el intento de generar una política pública de reconocimiento de este tipo de mecanismos de garantía para la producción ecológica, en la Sierra de Segura (Jaén)

Actividades dirigidas:

1. Seminario: Debate sobre los contenidos mínimos que debe tener un plan estratégico de fomento de agricultura orgánica o de base ecológica.
2. Conferencias: tienen como objetivo la presentación a los alumnos de los debates actuales sobre la materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
ESTUDIO DE CASOS	PRESENCIAL	10	10
LECCIÓN MAGISTRAL	PRESENCIAL	10	10
SALIDA	PRESENCIAL	10	5
TRABAJO EN GRUPOS	PRESENCIAL	15	5

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada a través de la realización de un trabajo individual de reflexión y análisis utilizando las lecturas y los contenidos facilitados en clase y en la moodle.

Al final de la asignatura habrá una actividad de debate y puesta en común de los contenidos y las principales aportaciones prácticas.

Estos trabajos tendrán que entregarse antes del plazo máximo, bien por correo electrónico a la persona coordinadora de módulo o subiendo un archivo como tarea en el apartado correspondiente de la asignatura en la moodle.

OBSERVACIONES

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
Casos y supuestos prácticos	30%%
Informes/memorias de prácticas	30%%

Pruebas de respuesta larga	40%%
BIBLIOGRAFÍA	
<p>BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Agrário. 2004 Política Nacional de Assistência Técnica e Extensão Rural. Brasília, DF: SAF; Dater,</p> <p>CAPORAL, F. R. 1998 La extensión agraria del sector público ante los desafíos del desarrollo sostenible: el caso de Rio Grande do Sul, Brasil. 517 f. Tese (Doutorado em Agroecologia, Campesinado e História) – ISECETSIAN, Universidad de Córdoba, Córdoba, España, 1998.</p> <p>CAPORAL, F. R. 2008 El Marco Conceptual de la Agroecología en la Política Nacional de Extensión Rural en Brasil. Artículo presentado en el Congreso de SEAE -2008. Disponible en www.seae.es</p> <p>CAPORAL, F. R. 2008 A redescoberta da Assistência Técnica e Extensão Rural e a implementação da Pnater: nova âncora para a viabilização de acesso a políticas de fortalecimento da Agricultura Familiar. Artículo presentado en el Congreso de Redes Rurais – Brasil 17-07-2008. Disponible en www.pronaf.gov.br/dater</p> <p>CAPORAL, F. R. 2006 Política Nacional de Ater: primeiros passos de sua implementação e alguns obstáculos e desafios a serem superados. In: RAMOS, L.; TAVARES, J. (Org.). Assistência Técnica e Extensão Rural: construindo o conhecimento agroecológico. Manaus: Ed. Bagaço, 2006. p. 9-34.</p> <p>CAPORAL, F. R. 2008. La experiencia de la extensión rural agroecológica para la agricultura familiar, en Brasil. Artículo presentado al VII Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica. Bullas, Murcia, 17 al 19 de septiembre del 2008. Disponible en www.pronaf.gov.br/dater</p> <p>CRISTÓVAM, J. S. Breves considerações sobre o conceito de políticas públicas e seu controle jurisdicional. 2005. Disponível em: http://jus2.uol.com.br/doutrina/texto.asp?id=7254. Acesso dia 13/07/08.</p> <p>CUÉLLAR, M. C. (2009): Hacia un Sistema Participativo de Garantía para la Producción Ecológica en Andalucía. Tesis de Doctorado del Programa Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible. Universidad de Córdoba.</p> <p>CUÉLLAR, M. C. y DE LA CRUZ ABARCA, C. (2008): “Tejiendo redes entre el campo y la ciudad, a través de los sellos de calidad: los Sistemas Participativos de Garantía”. En MARTÍNEZ, Z. y BLAS, A.: Poder político y participación. Demokrazia: ogi gogorrari hagin zorrotza. Creative Commons. País Vasco: pp. 175 – 192</p> <p>EMBRAPA Marco Referencial em Agroecologia. Brasília, EMBRAPA. 2008. 70p.</p> <p>GRAÇAS RUA, M. 2007 Análise de Políticas Públicas: conceitos básicos. Texto disponível no CD do Curso de Aperfeiçoamento em Agroecologia, promovido pelo Dater/SAF/MDA.</p> <p>GAMBETTA, D. (ed.) (2000): Trust: Making and breaking cooperative relations. Department of Sociology, University of Oxford.</p> <p>GARRIDO PEÑA, F. (1996), Ecología Política como política del tiempo. Granada: Editorial Comares.</p> <p>GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; GUZMÁN CASADO, (2007), “La agricultura ecológica en España desde una perspectiva agroecológica”, Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros. Vol. 244, pp. 47-73.</p> <p>GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (Ed.) (2009), El desarrollo de la agricultura ecológica en Andalucía (2004-2007). Crónica de una experiencia agroecológica. Barcelona: Icaria</p> <p>PONS, J. C. y SIVARDIÈRE, P. (2002): Manual de capacitación. Certificación de calidad de los alimentos orientada a sellos de atributos de valor en países de América Latina. ECOCERT y FAO, Francia y Chile. 2002.</p> <p>ROURE, K. (coord.) (2007): Les Systèmes de Garantie Participatifs, pour l’agriculture biologique associative et solidaire. Nature & Progrès Editions. Uzès, Francia.</p> <p>RUNDGREN, G. (2007): Systèmes de Garantie Participatifs en Afrique de l’Est. Estudio realizado en colaboración con NOGAMU, KOAN y TOAM. http://www.ifoam.org/about_ifoam/standards/pgs/pdfs/PGS_East_Africa_Report_FRENCH.pdf (fecha de consulta: 7 de octubre de 2008)</p>	

SILVA, I. F. 2000. O processo decisório nas instâncias colegiadas do SUS no Estado do Rio de Janeiro . [Mestrado] Fundação Oswaldo Cruz, Escola Nacional de Saúde Pública; 2000. 100 p. Disponível em: http://portalteses.cict.fiocruz.br/transf.php?script=thes_chap&id=00008701&lng=pt&nrm=iso Acesso dia 13/07/08.

SYLVANDER, B. (2004): Cr dibilit  et flexibilit  de la certification dans un contexte de globalisation et de crises alimentaires: le cas de l'agriculture biologique. INRA, L  Mans.

PLAN DE CONTINGENCIA

Conforme a lo dispuesto en la legislaci n vigente en materia de protecci n de datos de car cter personal(Reglamento(UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasar n a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUC A como responsable del tratamiento, siendo  rgano competente en la materia la Direcci n del  rea de gesti n Acad mica(Monasterio Santa Mar a de las Cuevas, C / Am rico Vespucio n 2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificaci n, limitaci n, oposici n o portabilidad sealando concretamente la causa de su solicitud y acompa ando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podr  hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electr nicos.

Caso de no obtener contestaci n o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protecci n de Datos de la Universidad(rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamaci n a la Agencia Espa ola de Protecci n de Datos a trav s de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su p gina web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratar  los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gesti n acad mica y administrativa de:

- Participaci n en procesos de acceso y admisi n a las ense anzas oficiales(Grado, M ster y Doctorado) o de formaci n Continua de la Universidad Internacional de Andaluc a.
- Inscripci n y/o matricula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales(Grado, M ster y Doctorado), Formaci n Continua u otras actividades acad micas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andaluc a.

Andaluc a.

- Participaci n en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andaluc a, la Adm n. General del Estado o la de las Comunidades Aut nomas y de otras entidades p blicas o privadas.

- Participaci n en convocatorias de programas de movilidad de car cter nacional o internacional.
- Obtenci n y expedici n de t tulos oficiales, t tulos propios y otros t tulos acad mico

b) Gesti n de su participaci n como estudiante en pr cticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilizaci n de servicios universitarios como obtenci n del carn  universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecuci n de la relaci n jur dica establecida entre Ud. y la Universidad y para que  sta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Org nica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualizaci n.

La Universidad comunicar  los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categor as de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos p blicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas(As  - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educaci n y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gesti n de traslados, a empresas para la realizaci n de pr cticas)
- A entidades bancarias para la gesti n de pagos y cobros.
- A organismos p blicos o privados en virtud de la celebraci n de convenios de colaboraci n o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislaci n vigente en materia de Protecci n de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilizaci n de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de car cter personal se tratar n y conservar n por la Universidad conforme a la legislaci n vigente en materia de protecci n de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo - del Archivo Hist rico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislaci n sobre Patrimonio Hist rico.

La Universidad s lo prev  la transferencia de datos a terceros pa ses en el caso de su participaci n como alumno en alguno de los programas de formaci n o becas de car cter internacional. La transferencia se realizar  siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protecci n de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protecci n de Datos de la Universidad Internacional de Andaluc a cuenta con una p gina en la que incluye legislaci n, informaci n y modelos en relaci n con la Protecci n de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>